Casa Consistorial del Ayuntamiento de Poio.

Día: 30 de septiembre de 2002. Horario: A las diez horas. Finca número: 1.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en el Ayuntamiento de Poio, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en Pontevedra, en calle Said Armesto, número 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la Contribución, pudiendo acompañar, por su cuenta, si estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre a información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante la Dirección General de Obras Públicas, Delegación Provincial de Pontevedra, situada en calle Alcalde Hevia, sin número, 36071 Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 29 de agosto de 2002.—El Ingeniero Jefe en funciones del Servicio, Ramón González Fernández —40 007

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución información pública de la Consejería de Economía, Comercio e Industria de la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 3/02, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 93, de 26 de julio de 1997); el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de impacto ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28); y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27), además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Línea de alta tensión a 66 kV «Artá-Capdepera 2», en los términos municipales de Artá y Capdepera. Peticionaria: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal.

Domicilio: Calle de Joan Maragall, 16, Palma. Situación de la instalación: En los términos municipales de Artá y Capdepera.

Finalidad de la instalación: Mejora de la infraestructura eléctrica de la zona de Artá y Capdepera.

Datos técnicos: Línea aérea a 66 kV con una longitud de 7.377 metros conductores de Al-Alw

tipo Gull de 381,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y aislamiento de cadenas de vidrio. Presupuesto: 543.574,01 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, lleva implicita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados, e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Lev de Expropiación Forzosa. Esta información se hace pública para conocimiento general v. especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Consejería de Economía, Comercio e Industria, Servicio Jurídico, en la calle San Felio, 8 A, de Palma, y puedan formularse, al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para enmendar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—39.955.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Parcela número 4 del perfil de línea. Propietario: Juan Cladera Serra. Calle Gran Vía, 37. Artá. Finca afectada: Polígono 11, parcela 67 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 1-2: 58 metros. Superficie afectada por el vuelo: 58 metros × 18 metros = 1.044 metros cuadrados.

Parcela número 6 del perfil de línea. Propietario: Pla d'Es Ebols. Finca afectada: Polígono 11, parcela 74 del término municipal de Artá. Apoyo número 2: 1,65 metros × 1,65 metros = 2,72 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 1-3: 267 metros. Superficie afectada por el vuelo: 267 metros × 18 metros = 4.806 metros cuadrados.

Parcela número 7 del perfil de línea. Propietario: Pla d'Es Ebols. Finca afectada: Polígono 11, parcela 261 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 2-3: 60 metros. Superficie afectada por el vuelo: 60 metros × 18 metros = 1.080 metros cuadrados.

Parcela número 10 del perfil de línea. Propietaria: María Ferreiro Guzmán. Calle Antonio Blanes, 4. Artá. Finca afectada: Polígono 11, parcela 22 del término municipal de Artá. Apoyo número 3: 1,80 metros × 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 2-4: 62 metros. Superficie afectada por el vuelo: 62 metros × 18 metros = 1.116 metros cuadrados.

Parcela número 15 del perfil de línea. Propietaria: Antonia Vives Santandreu. Calle Rafael Blanes, 88. Artá. Finca afectada: Poligono 12, parcela 199 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-4: 42 metros. Superficie afectada por el vuelo: 42 metros × 18 metros = 756 metros cuadrados.

Parcela número 16 del perfil de línea. Propietaria: Catalina Casellas Garau. Calle Pou d'Avall, 12. Artá. Finca afectada: Polígono 12, parcela 200 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-4: 25 metros. Superficie afectada por el vuelo: 25 metros × 18 metros = 450 metros cuadrados.

Parcela número 17 del perfil de línea. Propietario: Miguel Torres Ginard. Calle de la Palma, 5. Artá. Finca afectada: Polígono 12, parcela 201 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-4: 10 metros. Superficie afectada por el

vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 18 del perfil de línea. Propietario: Miguel Torres Ginard. Calle de la Palma, 5. Artá. Finca afectada: Polígono 12, parcela 198 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-4: 87 metros. Superficie afectada por el vuelo: 87 metros × 18 metros = 1.566 metros cuadrados.

Parcela número 19 del perfil de línea. Propietario: Jaime Esteva Tous. Calle Mayor, 110. Artá. Finca afectada: Polígono 12, parcela 217 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-4: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 20 del perfil de línea. Propietaria: Catalina Esteva Tous. Calle Gran Via, 58. Artá. Finca afectada: Polígono 12, parcela 218 del término municipal de Artá. Apoyo número 4: 3,89 metros × 3,89 metros = 15,13 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 3-5: 112 metros. Superficie afectada por el vuelo: 112 metros × 18 metros = 2.016 metros cuadrados.

Parcela número 21 del perfil de línea. Propietaria: María Cursach Mascaró. Calle Leonor Servera, 71. Finca afectada: Polígono 12, parcela 226 del término municipal de Artá. Apoyo número 5: 1,80 metros × 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 4-6: 306 metros. Superficie afectada por el vuelo: 306 metros × 18 metros = 5.508 metros cuadrados.

Parcela número 24 del perfil de línea. Propietario: Antonio Ribot Borrás. Calle Era Vella, 12. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 18 del término municipal de Artá. Apoyo número 6: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 5-7: 115 metros. Superficie afectada por el vuelo: 115 metros × 18 metros = 2.070 metros cuadrados.

Parcela número 26 del perfil de línea. Propietario: Jaime Sancho Pastor. Calle Vicari Far, 8. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 15 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 5-7: 36 metros. Superficie afectada por el vuelo: 36 metros × 18 metros = 648 metros cuadrados.

Parcela número 28 del perfil de línea. Propietarios: María Luisa Massanet Ayala, Sebastián Massanet Ayala y Francisca Ayala Massanet. Calle Penya Roja, 11. Artá. Finca afectada: Poligono 13, parcela 428 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 6-7: 41 metros. Superficie afectada por el vuelo: 41 metros × 18 metros = 738 metros cuadrados.

Parcela número 29 del perfil de línea. Propietaria: Francisca Ayala Massanet. Calle Penya Roja, 11. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 68 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 6-7: 42 metros. Superficie afectada por el vuelo: 42 metros × 18 metros = 756 metros cuadrados.

Parcela número 30 del perfil de línea. Propietario: Antonio Canet Sancho. Calle Severo Ochoa, 2. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 67 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 6-7: 107 metros. Superficie afectada por el vuelo: 107 metros × 18 metros = 1.926 metros cuadrados.

Parcela número 31 del perfil de línea. Propietario: Holt Hoffstr Armin. Polígono 13, parcela 446 del término municipal de Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 446 del término municipal de Artá. Apoyo número 7: 3,89 metros × 3,89 metros = 15,13 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 6-8: 25 metros. Superficie afectada por el vuelo: 25 metros × 18 metros = 450 metros cuadrados.

Parcela número 32 del perfil de línea. Propietaria: María María Nadal. Calle Pere Antoni Servera, 23. Son Servera. Finca afectada: Polígono 13, parcela 445 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 7-8: 57 metros. Superficie afectada por el vuelo: 57 metros × 18 metros = 1.026 metros cuadrados.

Parcela número 33 del perfil de línea. Propietario: Ignacio María Ferrer. Calle Gran Vía. 5, Artá. Finca

afectada: Polígono 13, parcela 340 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 7-8: 81 metros. Superficie afectada por el vuelo: 81 metros × 18 metros = 1.458 metros cuadrados.

Parcela número 34 del perfil de línea. Propietaria: María Antonia Ballester Tous. Calle Na Caragol, 1. Artá. Finca afectada: Poligono 13, parcela 339 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 7-8: 44 metros. Superficie afectada por el vuelo: 44 metros × 18 metros = 792 metros cuadrados.

Parcela número 36 del perfil de línea. Propietario: Pedro Canet Sancho. Calle Menéndez Pidal, 17. Artá. Finca afectada: Poligono 13, parcela 345 del término municipal Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 7-8: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 38 del perfil de línea. Propietario: Ignacio María Nadal. Calle Pep Not, 28. Artá. Finca afectada: Poligono 13, parcela 351 del término municipal de Artá. Apoyo número 8: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 7-9: 125 metros. Superficie afectada por el vuelo: 125 metros × 18 metros = 2.250 metros cuadrados.

Parcela número 40 del perfil de línea. Propietario: Walter Cattaneo García. Calle Ciutat, 11. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 508 del término municipal de Artá. Apoyo número 9: 3,89 metros × 3,89 metros = 15,13 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 8-10: 120 metros. Superficie afectada por el vuelo: 120 metros × 18 metros = 2.160 metros cuadrados.

Parcela número 41 del perfil de línea. Propietario: Radmer Tomas Geo. Polígono 13, parcela 507. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 507 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 9-10:10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 42 del perfil de línea. Propietario: Andrés Garau Bisquerra. Calle Marina, 9. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 354 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 9-10: 110 metros. Superficie afectada por el vuelo: 110 metros × 18 metros = 1.980 metros cuadrados.

Parcela número 43 del perfil de línea. Propietario: Keick Jurgen. Polígono 13, parcela 373. Artá. Finca afectada: Polígono 13, parcela 373-374-375-376-377-378 del término municipal de Artá. Apoyo número 10: 1,80 metros × 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 9-11: 270 metros. Superficie afectada por el vuelo: 270 metros × 18 metros = 4.860 metros cuadrados.

Parcela número 44 del perfil de línea. Propietaria: Isabel Gili Morey. Calle Parroquia, 11. Artá. Finca afectada: Poligono 13, parcela 379 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 9-11: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 190 metros × 18 metros = 3.420 metros cuadrados.

Parcela número 46 del perfil de línea. Propietario: Miguel Tous Servera y Antonia Vives Pons. Calle Buñola, 2. Palma. Finca afectada: Polígono 14, parcela 55 del término municipal de Artá. Apoyo número 1: 1,65 metros × 1,65 metros = 2,72 metros cuadrados. Apoyo número 12: 3,58 metros × 3,58 metros = 12,81 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 10-13: 440 metros. Superficie afectada por el vuelo: 440 metros × 18 metros = 7.920 metros cuadrados.

Parcela número 47 del perfil de línea. Propietaria: Catalina Gili Nebot. Calle Sa Galora, 12. Capdepera. Finca afectada: Poligono 14, parcela 199 del término municipal de Artá. Apoyo número 13: 3,58 metros × 3,58 metros = 12,82 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 12-14: 137 metros. Superficie afectada por el vuelo: 137 metros × 18 metros = 2.466 metros cuadrados.

Parcela número 48 del perfil de línea. Propietario: Miguel Tous Servera y Antonia Vives Pons. Calle Buñola, 2. Palma. Finca afectada: Polígono 14, parcela 66 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 13-14: 88 metros. Superficie afectada por el vuelo: 88 metros × 18 metros = 1.584 metros cuadrados.

Parcela número 49 del perfil de línea. Propietaria: Catalina Massanet Pons. Calle Ciutat, 69. Artá. Finca afectada: Polígono 14, parcela 65 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 13-14: 54 metros. Superficie afectada por el vuelo: 54 metros × 18 metros = 972 metros cuadrados.

Parcela número 50 del perfil de línea. Propietario: Antonio Lliteras Massanet. Calle Amadeo, 6. Artá. Finca afectada: Polígono 14, parcela 64 del término municipal de Artá. Apoyo número 14: 4,19 metros × 4,19 metros = 17,55 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 13-15: 28 metros. Superficie afectada por el vuelo: 28 metros × 18 metros = 504 metros cuadrados.

Parcela número 51 del perfil de línea. Propietario: Mateo Llodra Sansaloni, Rosa Llodra Sansaloni y Bárbara Sansaloni Sard. Calle Batlesa, 36. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 125 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 14-15: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 52 del perfil de línea. Propietarios: Gottfried Egger y Margarette Egger. Polígono 15, parcela 180. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 180 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 14-15: 96 metros. Superficie afectada por el vuelo: 96 metros × 18 metros = 1.728 metros cuadrados.

Parcela número 53 del perfil de línea. Propietario: Lorenzo Mestre Ginard y Francisca Ferrer Ferrer. Calle Isaac Peral, 15. Cala Ratjada. Finca afectada: Poligono 15, parcela 179 del término municipal de Artá. Apoyo número 15: 4,50 metros × 4,50 metros = 20,25 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 14-16: 94 metros. Superficie afectada por el vuelo: 94 metros × 18 metros = 1.692 metros cuadrados.

Parcela número 54 del perfil de línea. Propietario: Gabriel Ferrer Piris. Calle Llebeig, 20. Artá Finca afectada: Polígono 15, parcela 129 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 122 metros. Superficie afectada por el vuelo: 122 metros × 18 metros = 2.196 metros cuadrados.

Parcela número 55 del perfil de línea. Propietaria: Vanessa Steeb. Calle S'Horteta, 46. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 175 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 122 metros. Superficie afectada por el vuelo: 122 metros × 18 metros = 2.196 metros cuadrados.

Parcela número 56 del perfil de línea. Propietaria: Isabel Mestre Santandreu. Calle Rogues, 3. Fornells. Finca afectada: Polígono 15, parcela 130 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 109 metros. Superficie afectada por el vuelo: 109 metros × 18 metros = 1.962 metros cuadrados.

Parcela número 57 del perfil de línea. Propietaria: Francisca Vives Sureda y María Sureda Ferrer. Calle Junipero Serra, 18. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 174 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 104 metros. Superficie afectada por el vuelo: 104 metros × 18 metros = 1.872 metros cuadrados.

Parcela número 58 del perfil de línea. Propietario: Michael Weisser. Polígono 15, parcela 132. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 132 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 97 metros. Superficie afectada por el vuelo: 97 metros × 18 metros = 1.746 metros cuadrados.

Parcela número 59 del perfil de línea. Propietario: Miguel Vives Casellas. Calle Junípero Serra, 18. Artá, Finca afectada: Polígono 15, parcela 173 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-16: 102 metros. Superficie afectada por el vuelo: 102 metros × 18 metros = 1.836 metros cuadrados.

Parcela número 60 del perfil de línea. Propietario: Sebastián Artigues Gili. Calle Batlesa. 14. Artá. Fin-

ca afectada: Polígono 15, parcela 133 del término municipal de Artá. Apoyo número 16: 2,20 metros \times 2,20 metros = 4,84 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 15-17: 108 metros. Superficie afectada por el vuelo: 108 metros \times 18 metros = 1.944 metros cuadrados.

Parcela número 61 del perfil de línea. Propietario: Margarita Ginard Esteva. Calle Costa y Llobera, 11. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 155 del término municipal de Artá Metros lineales de vuelo entre apoyos 16-17: 85 metros. Superficie afectada por el vuelo: 85 metros × 18 metros = 1.530 metros cuadrados.

Parcela número 62 del perfil de línea. Propietaria: Margarita Artigues Tous. Calle Lledoner, 18. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 154 del término municipal de Artá. Apoyo número 17: 1,90 metros × 1,90 metros = 3,61 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 16-18: 235 metros. Superficie afectada por el vuelo: 235 metros × 18 metros = 4.230 metros cuadrados.

Parcela número 63 del perfil de línea. Propietaria: Margarita Servera Lliteras y Miguel Servera Lliteras. Calle Figuera, 59. Artá. Finca afectada: Polígono 15, parcela 150 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 17-18: 15 metros. Superficie afectada por el vuelo: 15 metros × 18 metros = 270 metros cuadrados.

Parcela número 64 del perfil de línea. Propietarios: Margarita Servera Lliteras y Miguel Servera Lliteras. Calle Figuera, 59. Artá. Finca afectada: Poligono 15, parcela 151 del término municipal de Artá. Apoyo número 18: 2,20 metros × 2,20 metros = 4,84 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 17-19: 74 metros. Superficie afectada por el vuelo: 74 metros × 18 metros = 1.332 metros cuadrados.

Parcela número 65 del perfil de línea. Propietario: Miguel Sansó Ginard. Calle San Francesc, 32. Artá. Finca afectada: Polígono 16, parcela 356 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre. Apoyos 18-19: 117 metros. Superficie afectada por el vuelo: 117 metros × 18 metros = 2.106 metros cuadrados.

Parcela número 66 del perfil de línea. Propietaria: Isabel Sansó Ginard. Calle Margalida Esplugues, 11. Artá. Finca afectada: Polígono 16, parcela 8 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 18-19: 59 metros. Superficie afectada por el vuelo: 59 metros × 18 metros = 1.062 metros cuadrados.

Parcela número 67 del perfil de línea. Propietario: Julián Sansaloni Esteva. Calle Costa y Llobera, 77. Artá. Finca afectada: Polígono 16, parcela 24 del término municipal de Artá. Apoyo número 19: 1,80 metros × 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 18-20: 84 metros. Superficie afectada por el vuelo: 84 metros × 18 metros = 1.512 metros cuadrados.

Parcela número 68 del perfil de línea. Propietario: Julián Sansaloni Esteva. Calle Costa y Llobera, 77. Artá Finca afectada: Poligono 16, parcela 23 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 19-20: 54 metros. Superficie afectada por el vuelo: 54 metros × 18 metros = 972 metros cuadrados.

Parcela número 70 del perfil de línea. Propietarios: María Antonia Mayol Cursach y Antonio Durán Amer. Calle Sa Cabana, 15. Manacor. Finca afectada: Polígono 16, parcela 10 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 19-21: 20 metros. Superficie afectada por el vuelo: 20 metros × 18 metros = 360 metros cuadrados.

Parcela número 71 del perfil de línea. Propietaria: María Antonia Mayol Cursach. Calle Sa Cabana, 15. Manacor. Finca afectada: Poligono 16, parcela 14 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 62 metros. Superficie afectada por el vuelo: 62 metros × 18 metros = 1.116 metros cuadrados.

Parcela número 72 del perfil de línea. Propietario: Jaime Mestre Carrió. Calle Sorteta, 33. Artá Finca afectada: Polígono 16, parcela 13 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21:10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 73 del perfil de línea. Propietarios: Isidro Amat Zambrano e Isabel Medina Callejón. Calle Caídos, 30. Palma. Finca afectada: Poligono 16, parcela 12 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 76 del perfil de línea. Propietarios: Miguel Antonio Rechac Cañavate, Gregorio Rechac Cañavate y Juan Jesús Rechac Cañavate. Calle Cala Agulla, 45. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 16, parcela 375 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 67 metros. Superficie afectada por el vuelo: 67 metros × 18 metros = 1.206 metros cuadrados.

Parcela número 77 del perfil de línea. Propietarios: Miguel Antonio Rechac Cañavate, Gregorio Rechac Cañavate y Juan Jesús Rechac Cañavate. Calle Cala Agulla, 45. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 16, parcela 19 del término municipal Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 65 metros. Superficie afectada por el vuelo: 65 metros × 18 metros = 1.170 metros cuadrados.

Parcela número 78 del perfil de línea. Propietario: Hasselbauer Harry. Polígono 16, parcela 152. Capdepera. Finca afectada: Polígono 16, parcela 152 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 79 del perfil de línea. Propietarios: Cristóbal Ferriol Lliteras, Bárbara Colomar Lliteras y Francisca Ferriol Colomar. Calle Pontarro, 58. Artá. Finca afectada: Poligono 16, parcela 153 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 21: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-22: 74 metros. Superficie afectada por el vuelo: 74 metros × 18 metros = 1.332 metros cuadrados.

Parcela número 80 del perfil de línea. Propietario: Gabriel Ferriol Ferragut. Finca afectada: Polígono 16, parcela 154 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 21-22: 57 metros. Superficie afectada por el vuelo: 57 metros × 18 metros = 1.026 metros cuadrados.

Parcela número 82 del perfil de línea. Propietaria: «N'Amayans, Sociedad Anónima». Calle San Felio, 2. Palma. Finca afectada: Polígono 16, parcela 197 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 22: 1,80 metros × 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Apoyo número 23: 1,60 metros × 1,60 metros = 2,56 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 21-24: 728 metros. Superficie afectada por el vuelo: 728 metros × 18 metros = 13.104 metros cuadrados.

Parcela número 85 del perfil de linea. Propietarias: Caldepera, Sociedad Limitada y Cía, Sociedad Comandita. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Finca afectada: Polígono 14, parcela 328 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 25: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 24-26: 400 metros. Superficie afectada por el vuelo: 400 metros × 18 metros = 7.200 metros cuadrados.

Parcela número 86 del perfil de línea. Propietario: Bartolomé Tous Riera. Calle Puresa, 48. Artá. Finca afectada: Poligono 14, parcela 311 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 25-26: 67 metros. Superficie afectada por el vuelo: 67 metros × 18 metros = 1.206 metros cuadrados.

Parcela número 87 del perfil de línea. Propietarios: Pedro Terrasa Sancho; Caldepera, Sociedad Limitada y Cía, Sociedad Comandita. Calle Coves, 24. Capdepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Finca afectada: Polígono 14, parcela 310 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 25-26: 60 metros. Superficie afectada por el vuelo: 60 metros × 18 metros = 1.080 metros cuadrados

Parcela número 89 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borras. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Poligono 14, parcela 306 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 26: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos

25-27: 50 metros. Superficie afectada por el vuelo: 50 metros × 18 metros = 900 metros cuadrados.

Parcela número 90 del perfil de línea. Propietarias: Margarita Flaquer Mestre; Caldepera, Sociedad Limitada y Cía, Sociedad Comandita. Calle Ciutat, 40. Capedepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Teléfono: 971 56 44 49. Finca afectada: Polígono 14, parcela 307 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 43 metros. Superficie afectada por el vuelo: 43 metros × 18 metros = 774 metros cuadrados. Parcela número 91 del perfil de línea, Propietario: Isidro Bohigas Borras, Calle Pizarro, 53, Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 164 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 120 metros. Superficie afectada por el vuelo: 120 metros × 18 metros = 2.160 metros cuadrados.

Parcela número 92 del perfil de línea. Propietario: Damián Casellas Vives. Calle Mar, 8. Capdepera. Finca afectada: Polígono 14, parcela 170 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 93 del perfil de línea. Propietarios: Margarita Lliteras Garau y Caldepera, Sociedad Limitada y Cía, Sociedad Comandita. Calle Matadero Vell, 4. Capdepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Teléfono: 971 56 44 49. Finca afectada: Polígono 14, parcela 165 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 94 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borras. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Poligono 14, parcela 169 del término municipal de Capdepera Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 82 metros. Superficie afectada por el vuelo: 82 metros × 18 metros = 1.476 metros cuadrados.

Parcela número 95 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borras. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 168 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 27: 1,75 metros × 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-28: 123 metros. Superficie afectada por el vuelo: 123 metros × 18 metros = 2.214 metros cuadrados.

Parcela número 97 del perfil de línea. Propietarios: Juan Ribot Moragues y Lucía Mayol Flaquer. Calle Es Pla Den Coset, 6. Capdepera. Finca afectada: Poligono 14, parcela 127 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 28: 1,65 metros × 1,65 metros = 2,72 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 27-29: 173 metros. Superficie afectada por el vuelo: 173 metros × 18 metros = 3,114 metros cuadrados.

Parcela número 98 del perfil de línea. Propietario: José Luis Valcaneras Alomar. Calle Monjas. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 121 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 28-29: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros × 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 99 del perfil de línea. Propietario: Luciano Serra Vaquer. Calle Monjas, 14. Cala Ratjada. Finca afectada: Poligono 14, parcela 122 del término municipal de Capdepera Metros lineales de vuelo entre apoyos 28-29: 23 metros. Superficie afectada por el vuelo: 23 metros × 18 metros = 414 metros cuadrados.

Información pública de la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Govern de las Illes Balears de la autorización administrativa de una instalación eléctrica expediente UP 1/02, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes

Balears» número 93, del 26), los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27); además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Enlace DC a 15 Kv entre línea Vallgornera D/ S'Aigua Vella y línea Son Granada D/ Sa Llapassa-5. Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal».

Domicilio: Calle Juan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: Término municipal de Llucmajor.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la zona sur-oeste de la costa de Mallorca (El Dorado, Puig de Ros).

Datos técnicos: Línea aérea a 15 Kv, doble circuito, 6656 metros cada circuito. Conductores de Al-Alw de 125,1 mm² de sección, soportes metálicos.

Presupuesto: 175.876,35 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo que establece el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y especialmente para los propietarios v demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio: todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación, en la sede de la Conselleria de Economía, Comercio e Industria, en la calle de San Felio, 8-A de Palma, y puedan formular al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, inclusive las procedentes, en su caso, en virtud del artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a efectos de la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives Amer.—39.967.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

- 1. Finca afectada: Número 6 del perfil de la línea. Situación: Polígono 31, parcela 1 del término municipal de Llucmajor. Propietario: Señor Antonio Trobat Oliver. Domicilio: Calle de Bastió d'en Sanoguera, 6, 5.º C, de Palma. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 828 metros. Superficie afectada por el vuelo: 828 × 9 = 7.452 m². Soportes: Siete. Superficie total de la base de soportes: 11.065 m²
- 2. Finca afectada: número 7 del perfil de la línea. Situación: Poligono 32, parcela 7 del término municipal de Llucmajor. Propietaria: Margarita Pou. Domicilio: Plaza de España, 55. Llucmajor. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 740 m. Superficie afectada por el vuelo: 740 × 9 = 6.660 m².